



CMD CERVANTES
SESIÓN EXTRA ORDINARIA
Acta N° 03

Acta número tres de la Sesión Extra Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el 25 de marzo del dos mil veintiuno, a las trece horas, con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

Francisco Alonso Chavarría Hernández	Presidente
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
María Cecilia Valverde Vargas	Propietaria

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: ÚNICO PUNTO A TRATAR: DISCUSIÓN DE ACUERDO ENVIADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ALVARADO SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA LEY SECA PARA EL CANTÓN DE ALVARADO.

ARTICULO III: CIERRE DE SESIÓN

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrián Calderón Brenes, Andrea Carolina Sanabria Sojo la aprobación de la agenda en forma unánime y en firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO I: A. ORACION.

A cargo del presidente Francisco Alonso Chavaría Hernadez.

ARTICULO II: ÚNICO PUNTO A TRATAR: DISCUSIÓN DE ACUERDO ENVIADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ALVARADO SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA LEY SECA PARA EL CANTÓN DE ALVARADO.

Se da lectura al acuerdo enviado por el Concejo Municipal de Alvarado.

SMA-031-03-2021. Pacayas, 24 de marzo 2021. Señores Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde Municipal de Alvarado. Sr. Gustavo Castillo M. Intendente del CMD



40 Cervantes. Sr. José Valverde, Jefe de la Fuerza Pública de Alvarado. Presente.
41 REFERENCIA: DECLARACION DE LEY SECA PARA ALVARADO

42 Estimado señor (a) (es) (as) (ita): por este medio me permito saludarles muy
43 respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, me permito informarles
44 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria
45 #074 del 22 de marzo del 2021, y que para lo que interesa dice:

46 Con relación al tema expuesto por parte del señor alcalde, así como la exposición
47 del Jefe de la Fuerza Pública de Alvarado, respecto a la necesidad de la declaratoria
48 de Ley Seca en Semana Santa este Concejo resuelve.

49 SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
50 regidores Rosa Calvo Álvarez, Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny
51 Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado y Michael Casasola Araya,

52 CONSIDERANDO:

53 1. Que durante muchos años se ha venido decretando la Ley Seca por parte de esta
54 Municipalidad que en el Cantón de Alvarado que por ley es quien está facultada a
55 nivel Cantonal para el otorgamiento de patentes de licores y por ende regularlas.

56 2. Que lamentablemente ante la situación psicológica que ha venido provocando la
57 Pandemia del Covid-19, donde las familias se encuentran encerrados en sus casas
58 en resguardo y protección para evitar el contagio del COVID-19 y que ello provoca
59 una situación psicológica que se aumenta con el consumo de licor en las mismas y
60 esto ha venido a repercutir en el aumento de violencia doméstica en el cantón.

61 3. Que es necesario tomar previsiones necesarias, a fin de garantizar la seguridad
62 de las familias, su tranquilidad y un ambiente tranquilo y sano, así como evitar el
63 mal ejemplo dentro de las mismas familias hacia los más pequeños con la finalidad
64 de evitar situaciones adversas en ellas dada la situación que estamos viviendo con
65 la pandemia.

66 POR TANTO, este concejo resuelve: 1. Declarar Ley Seca para la Semana Santa
67 en el Territorio del Cantón de Alvarado desde la media noche del miércoles Santo
68 (31 de marzo 2021) a mediodía del Sábado Santo (3 de abril 2021). 2. Comuníquese
69 a: la administración, así como a la Intendencia de Cervantes para lo de su
70 competencia, así mismo a la Fuerza Pública para las inspecciones correspondientes
71 y aplicación de lo de su competencia.

72 SE ACUERDA: En forma unánime, con los
73 votos afirmativos de las regidoras y regidores Rosa Calvo Álvarez, Andrea del
74 Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado y
75 Michael Casasola Araya declarar el anterior acuerdo como ACUERDO
76 DEFINITIVAMENTE APROBADO. Sin más en particular se despide de ustedes,
77 Atentamente, Libia Ma. Figueroa Fernández SECRETARIA MUNICIPAL
78 ALVARADO.

79 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta la Municipalidad de Alvarado tomó
80 el acuerdo para el cantón de Alvarado, incluyendo Cervantes, en años anteriores
81 solo lo había tomado para los distritos de Pacayas y Capellades por lo cual debemos
82 acordar si nos acogemos o no a este acuerdo. Mi punto de vista personal es que
83 sería afectar a los patentados, igual la gente puede optar por ir a comprar a Santiago
o a Birrisito.



84 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta yo estoy de acuerdo por un asunto
85 de tradición y respeto.

86 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta yo no celebro semana santa,
87 pero si se abren los locales las actividades de la iglesia se pueden ver afectados, si
88 pienso en los patentados.

89 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta yo tampoco participo de semana santa,
90 igual considero que si mantenemos ley seca la gente se va para Santiago a a
91 comprar.

92 Francisco Alonso Chavarría Hernandez comenta por respeto a los feligreses
93 yo apoyo la ley seca.

94 Se somete a votación acogernos al acuerdo tomado por el Concejo Municipal
95 de Alvarado.

96 ACUERDO N2: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
97 ACUERDA; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales
98 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Alba Lucia Ramírez
99 Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Anderson Adrián Calderón Brenes este
100 Concejo se acoge a la Declaración de Ley Seca para el Cantón de Alvarado según
101 oficio SMA-031-03-2021 del Concejo Municipal del Cantón de Alvarado, incluyendo
102 el distrito de Cervantes, que regirá desde la media noche del miércoles santo (31
103 de marzo de 2021) a mediodía del sábado santo (3 de abril de 2021). Comunicar a
104 los patentados correspondientes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
105 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

106 ARTICULO VIII: CIERRE DE SESION

107 Cierre de sesión.

108 Al ser la 6:47, p.m. se concluye la sesión.

109

110

111

112

113 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.